

# Actuación ante un caso sospechoso de abusos sexuales y otros malos tratos

---

M.<sup>a</sup> Ángeles Giménez Abián  
Ana Sulé Giménez

Junio 2015

# Definición de maltrato

---

“Acción, omisión o trato negligente, no accidental, que priva al niño o a la niña de sus derechos y su bienestar; que amenaza o interfiere su adecuado desarrollo físico, psíquico o social y cuyos autores pueden ser personas, instituciones o la propia sociedad”.

Observatorio de la infancia

# Introducción

---

- Identificarlos.
- Tomar medidas:
  - Riesgo.
  - Sospecha.
  - Urgentes.
- Hospital de referencia del Partido Judicial
  - Evitar revictimización.

# Indicadores

Datos de la amnanesis, exploraciones, e historia social que señalan la posible situación de riesgo/maltrato bien sea por acción, omisión o negligencia, así como el maltrato emocional.

Tipo	Acción	Omisión
Físico	<p>No accidental, que provoque riesgo o daño físico o enfermedad</p> <p>Formas: lesiones cutáneas, fracturas, zarandeado, asfixia mecánica, intoxicaciones, síndrome de Münchausen por poderes</p>	<p>Dejar o abstenerse de atender a las necesidades y los deberes de guarda y protección</p> <p>Formas: desatención, abandono, retraso de crecimiento no orgánico, "niños de la calle", constantemente sucio, problemas físicos o necesidades médicas no atendidas o ausencia de cuidados médicos rutinarios</p>

# Indicadores

Tipo	Acción	Omisión
Sexual	<p>Abuso sexual: implicación de niños en actividades sexuales, para satisfacer las necesidades de un adulto</p> <p>Formas: con contacto físico y sin contacto físico (solicitud indecente a un niño o seducción verbal explícita, exposición de los órganos sexuales a un niño, promover la prostitución infantil, pornografía, etc.)</p>	<p>No atender a las necesidades del niño y a su protección en el área de la sexualidad</p> <p>Formas: no dar credibilidad al niño, desatender demanda de ayuda, madre que prefiere “no verlo”, consentimiento pasivo en el incesto, falta de formación/información, falta de protección...</p>

# Indicadores

Tipo	Acción	Omisión
Emocional	<p>Acción capaz de originar cuadros psicológico-psiquiátricos por afectar a sus necesidades según los diferentes estados evolutivos y características del niño</p> <p>Formas: rechazar, ignorar, aterrorizar, aislar, corromper o implicar a un niño en actividades antisociales</p>	<p>Omisión o negligencia en la atención a las necesidades emocionales del niño</p> <p>Formas: privación afectiva, no atender las necesidades afectivas del niño (cariño, estabilidad, seguridad, estimulación, apoyo, rol en la familia, autoestima, etc.), abuso pedagógico</p>

# Indicadores

---

- Comportamentales del niño
  - Conductas extremas.
  - Agresividad.
  - Rechazo o la cautela exagerada.
  - Absentismo escolar.
  - Comportamiento antisocial, etc.
- Actitud del cuidador.
- Violencia de género.

# Áreas de actuación

---

1. Detectar.
2. Notificación.
3. Evaluación
4. Intervención, tratamiento y comunicación de datos según LOPD y seguimiento.



# Tipos de casos

---

Relación entre el agresor y la víctima:

- Maltrato intrafamiliar.
- Maltrato extrafamiliar.

Gravedad del maltrato:

- Maltrato leve o moderado: abordable educativamente en el entorno sociofamiliar del menor.
- Maltrato grave: peligro para la integridad y el bienestar del menor. El abuso sexual siempre se considera grave.

Frecuencia, intensidad, grado de vulnerabilidad y antecedentes.

# Procedimientos de actuación

Prevencción en situaciones de riesgo social	Procedimiento ordinario
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicar a servicios sociales</li> <li>• Registrar en historia clínica</li> <li>• Complimentar en hoja de derivación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Confirmar o descartar el diagnóstico</li> <li>• Anamnesis y exploración en historia clínica</li> <li>• Comunicar a servicios sociales</li> <li>• Derivación a Salud Mental</li> <li>• Hoja de notificación</li> </ul>

# Procedimientos de actuación

## Procedimiento urgente (además de las actuaciones ordinarias)

Intervención de la entidad de protección al menor.

Abuso sexual → CIASI.

- Valorar la gravedad según la lesión, el nivel de vulnerabilidad y la probabilidad de repetición.
- Asistencia médica y psicológica.
- Necesidad de adoptar medidas de protección judicial, policial y/o administrativa del niño pudiendo implicar la separación de su entorno de convivencia.
- Recogida de pruebas médicas o testimonio del menor (derivar al hospital de referencia del partido judicial).

# Conclusiones

---

- Ante un caso de riesgo, sospecha o maltrato siempre se debe actuar.
- Es importante tener los teléfonos y datos de profesionales e instituciones con los que debemos estar coordinados.
- La derivación se realizará al hospital de referencia del Partido Judicial tras registrar la hoja de notificación y el parte de lesiones en la historia clínica.
- Las sospechas de abuso sexual siempre se tratarán como urgentes.

## HOJA DE NOTIFICACIÓN DE RIESGO Y MALTRATO INFANTIL DESDE EL ÁMBITO SANITARIO

**L = Leve    M = Moderado    G = Grave**

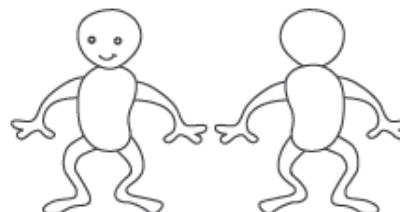
(Para una explicación detallada de los indicadores, véase el dorso)

Sospecha

Maltrato

### MALTRATO FÍSICO

- L M G Magulladuras o moratones 1
- L M G Quemaduras 2
- L M G Fracturas óseas 3
- L M G Heridas 4
- L M G Lesiones viscerales 5
- L M G Mordeduras humanas 6
- L M G Intoxicación forzada 7
- L M G Síndrome del niño zarandeado 8



Señale la localización de los síntomas

### NEGLIGENCIA

- L M G Escasa higiene 9
- L M G Falta de supervisión 10
- L M G Cansancio o apatía permanente
- L M G Problemas físicos o necesidades médicas 11
- L M G Es explotado, se le hace trabajar en exceso 12
- L M G No va a la escuela
- L M G Ha sido abandonado

### MALTRATO EMOCIONAL

- L M G Maltrato emocional 13
- L M G Retraso físico emocional y/o intelectual 14
- L M G Intento de suicidio
- L M G Cuidados excesivos / sobreprotección 15

### ABUSO SEXUAL

- SI Sin contacto físico
- SI Con contacto físico y sin penetración 16
- SI Con contacto físico y con penetración
- SI Dificultad para andar y sentarse
- SI Ropa interior rasgada, manchada o ensangrentada
- SI Dolor o picor en la zona genital
- SI Contusiones o sangrado en los genitales externos zona vaginal o anal
- SI Cervix o vulva hinchados o rojos
- SI Explotación sexual
- SI Semen en la boca, genitales o ropa
- SI Enfermedad venérea 17
- SI Apertura anal patológica 18
- SI Himen perforado

OTROS SÍNTOMAS O COMENTARIOS:

### IDENTIFICACIÓN DEL CASO

<b>Identificación del Niño</b>		Caso fatal (fallecimiento) <input type="checkbox"/>
Apellidos _____		Nombre _____
Domicilio _____		Localidad _____ Teléfono _____
Sexo <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> M	Fecha de nacimiento (día/mes/año) _____	
Acompañante: Padre <input type="checkbox"/> Madre <input type="checkbox"/> Tutor <input type="checkbox"/> Policía <input type="checkbox"/> Vecino <input type="checkbox"/> Otro (especificar) _____		
<b>Identificación del notificador</b>		Fecha de notificación (día/mes/año) _____
Centro _____		Servicio/Consulta _____
Nombre _____		Área Sanitaria _____
Profesional: Médico <input type="checkbox"/> Enfermera <input type="checkbox"/> Trabajador Social <input type="checkbox"/> Matrona <input type="checkbox"/> Psicólogo <input type="checkbox"/> N° Colegiado _____		

**Comunidad de Madrid**

**DOCUMENTO NORMALIZADO DE DERIVACION AL CENTRO CIASI**

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL MENOR**

Nombre

Apellidos

Fecha de nacimiento

Edad:

Dirección completa

Código postal:

Municipio



Nombre padre:



Nombre madre:



Nombre Tutor legal:



**Conforme con la intervención:** Especificar Nombre y Apellidos de la persona que firma el conforme, así como parentesco con el menor.

**Firmado:**

**INSTITUCIÓN QUE DERIVA EL CASO**

Servicios Sociales

IMMF

Servicios Policiales

Servicios de salud

Admón. de Justicia

Centros Educativos

Otros  (especificar)

NOMBRE DEL ORGANISMO:



Profesional que realiza la derivación:

Fax

de contacto

E'mail

Cargo

**MOTIVO DE LA DERIVACIÓN**

**Nota:** En caso de sospecha de abuso sexual infantil (ASI), adjuntar una breve descripción del origen de la sospecha y, en su caso, conductas observadas en el menor

**INFORMES QUE SE ADJUNTAN**

- 
- 

Remitir por correo postal, mensajería o fax (91 420 83 72) al: Instituto Madrileño del Menor y la Familia. Área de Infancia y Adolescencia. C/ Gran Vía 14, Madrid 28013.

Madrid a

Sello y Fdo.:

# Bibliografía

- González de la Varga S, Hernández Sánchez JA, Pinto Pastor P (coord.). Protocolo de actuación en abusos sexuales y otros malos tratos a la infancia en el Partido Judicial de Móstoles. 1.ª edición [en línea] [consultado el 16/04/2015]. Disponible en: <https://db.tt/F18TXAVK>
- Secretaría del Observatorio de la Infancia, Save the Children. Protocolo básico de intervención contra el maltrato infantil. En: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales [en línea] [consultado el 16/04/2015]. Disponible en: [http://www.observatoriodelainfancia.msssi.gob.es/documentos/Protocolo\\_contra\\_Maltrato\\_Infantil.pdf](http://www.observatoriodelainfancia.msssi.gob.es/documentos/Protocolo_contra_Maltrato_Infantil.pdf)
- Díaz Huertas JA, Casado Flores J, Ruiz Díaz MA, Esteban Gómez J (dir.). Atención al niño en situación de riesgo biopsicosocial desde el ámbito sanitario. En: Instituto Madrileño del Menor y la Familia [en línea] [consultado el 16/04/2015]. Disponible en: <http://goo.gl/svnNhU>
- Díaz Huertas JA. Maltrato infantil: detección de casos y manejo desde Atención Primaria. En: AEPap. Curso de Actualización en Pediatría 2014. Madrid: Exlibris Ediciones; 2014. p. 225-34. Disponible en: [http://cursosaepap.exlibrisediciones.com/files/49-211-fichero/maltrato\\_iinfantil.pdf](http://cursosaepap.exlibrisediciones.com/files/49-211-fichero/maltrato_iinfantil.pdf)